



DON IGNACIO PEREZ DE LEMA,

Administrador general de las Rentas Provinciales, Servicios de Millones, Aguardiente, Xabon del Reyno de Murcia, y de la Aduana de esta Ciudad: Doy Carta de pago *abona de Pallas de*

cinco mil seiscientos quince y seis, en entregada por mano del Padre del Amor, a cuenta de la cont. de octaviles y Paga el día de mil setecientos noventa y ocho

Cuya cantidad entró en la Tesorería de las expresadas Rentas, que corre al cuidado de D. Joseph Costas y Sardaña, de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduría de S. M. y de la Superintendencia, y en la de esta Administración general. Murcia y *Sep^{ne} bre* _____ de mil setecientos noventa y ocho

852045 Rs. — Mrs. vellón.

Doy razon en la Contaduría de S. M.

P. del Contador
Loredo

Prest. Amor g.
Valeriano

77. 68 mrs.
Doy razon en la de esta
Administracion general,
cont. cont. n.
Remisa

do

S. DO

